

y hora de la comparecencia, pudiendo, igualmente, solicitar más información en relación con el expediente de comprobación incoado.

Se le comunica, asimismo, que en el día de hoy queda interrumpida la prescripción, de conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre de 1963).

Este requerimiento se efectúa en virtud de las facultades que reconocen los artículos 140 y siguientes de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre de 1963) y su incumplimiento será sancionado con arreglo a lo dispuesto en la mencionada Ley y disposiciones concordantes.

Mérida, 26 de agosto de 1996.—El Actuario, JUAN CARLOS SANCHEZ GUTIERREZ.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

RESOLUCION de 2 de agosto de 1996, por la que se adjudican definitivamente las obras de reforma en el Residencia Univesitaria «Hernán Cortés» de Badajoz.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva, por el procedimiento de concurso público abierto, de fecha 2 de agosto de 1996, correspondiente a las obras de reformas en la Residencia Universitaria «Hernán Cortés» de Badajoz, a la Empresa M. JOCA, S.A., por importe de cuarenta y tres millones seiscientos mil pesetas (43.600.000 Ptas.) I.V.A. incluido.

Mérida, a 26 de agosto de 1996.—El Secretario General Técnico, P.O. de 03-08-95, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCION de 13 de agosto de 1996, por la que se adjudican definitivamente las obras de reforma en la Residencia Universitaria «Juan XXIII» de Badajoz.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, por el procedimiento de concurso público abierto, de fecha 13 de agosto de 1996, correspondiente a las obras de reformas en la Residencia Universitaria «Juan XXIII»

de Badajoz, a la empresa JOAQUIN GONZALEZ ROMAN, S.L., por importe de trece millones ciento ochenta y tres mil cuatrocientas veintitrés pesetas (13.183.423 Ptas.) I.V.A. incluido.

Mérida, a 26 de agosto de 1996.—El Secretario General Técnico, P.O. de 03-08-95, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1996, por la que se adjudica definitivamente la contratación de los servicios tendentes a la actuación de diversos grupos musicales en el Teatro Romano de Mérida, con motivo de la celebración del «Día de Extremadura».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94, de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva, por el procedimiento negociado sin publicidad, correspondiente a la siguiente contratación:

—N.º de expediente: 21.01.640.00.390.96.463-A.

—Objeto: Servicios tendentes a la actuación de diversos grupos musicales en el Teatro Romano de Mérida, con motivo de la celebración del «Día de Extremadura».

—Presupuesto de licitación: 7.500.000 Ptas.

—Fecha de adjudicación: 30.08.96.

—Contratista: Jammin Sociedad Cooperativa. Nacionalidad: española.

—Importe de adjudicación: 7.500.000 Ptas.

Mérida, 3 de septiembre de 1996.—El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

EDICTO de 26 de junio de 1996, sobre la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de cuatro plazas de Agentes de la Policía Local.

Aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 29 de mayo de 1996, las bases que han de regir para la provisión de las plazas que se indican, quedan expuestas al público por término de 10 días hábiles, siguientes a la fecha de inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.